



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1993.-

Visto lo manifestado a fs. 1 por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N°2 de la Capital Federal, Dr. Fernando José Talon,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto los alcances de la Resolución N°1260/93, de fecha 9 de agosto del corriente año, en cuanto a la designación de la señorita Evangelina Lasala como Oficial -relator-.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto primero de la presente Resolución, efectuar la siguiente designación en la dotación de personal administrativo y técnico del Tribunal Oral de Menores N°2 de la Capital Federal,

OFICIAL : (Relator) a la señorita VIVIANA MARCELA SAA (D.N.I. N° 20.912.913 -clase 1969-).

Regístrese, hágase saber y archívese.

OK

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION